



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2024

MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA

ID N° 439.462

LLAMADO “SERVICIOS DE IMPRESOS”

FECHA: 22 de octubre de 2024

HORA: 14:00 Pm

En el ciudad de Filadelfia, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Menor Cuantía, con ID 439.462 – “SERVICIOS DE IMPRESOS”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439462			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Impresos			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia			
FECHA DE APERTURA	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE UOC - MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC			

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artigraficavisual@gmail.com
2	80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	presupuestos@graficamonarca.com.py
3	261108-2	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	graficamateco@outlook.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa.

Violeta Velazquez
Violeta Velazquez





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 48	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Telma Celina Villaboa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.616.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 31.893.700 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 30.478.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Telma Celina Villaboa	22	1818811	NO	Registro Proveedor
GRAFICA MONARCA S.R.L.	45	1816741	NO	Registro Proveedor
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	11	1819485	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

i. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Violeta Velázquez




VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		María Teresa Colombino	Verificación	Telma Celina Villasboa	Verificación	Gráfica Monarca SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-3; 7	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple	Folio N° 4-6	Cumple	Folio N° 4-6	Cumple
I Oferentes Individuales. Personas Físicas							
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital	Cumple	En digital	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas							
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-	N/A	-	N/A	En Digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	-	N/A	Folio N° 13-14	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	-	N/A	En Digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	María Teresa Colombino	30.478.000	SI	-	30.478.000
2	Telma Celina Villasboa	25.616.800	No	5.123.360	30.740.160
3	Gráfica Monarca SRL	31.893.700	SI	-	31.893.700

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		María Teresa Colombino	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio N° 11	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 4-5	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 6-7	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 8-9	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNP N°956/1173/201		MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	150	Und.	Impresion de agenda anillada 22x16cm	68.325	51.244	78.574	40.000	6.000.000	-41,5%	No Cumple
2	200	Und.	Impresion de tarjetas 13 x 18 cm	9.250	6.938	10.638	6.000	1.200.000	-35,1%	No Cumple
3	100	Und.	Sobre manila oficio con logo	14.600	10.950	16.790	9.000	900.000	-38,4%	No Cumple
4	100	Und.	Impresion de sobres manila A 4 con logo	8.230	6.173	9.465	6.200	620.000	-24,7%	Cumple
5	50000	Und.	Impresion de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm micro cerillado y tripe numeración	235	176	270	270	13.500.000	14,9%	Cumple
6	25	Und.	Impresion de talonarios orden de trabajo 50x2 quimico med 18x21,5 cm	34.465	25.849	39.635	25.800	645.000	-25,1%	No Cumple
7	30		Impresion de talonarios orden de compra 50x2 quimico med 21x23cm	38.275	28.706	44.016	28.800	864.000	-24,8%	Cumple
8	15		Impresion de recibo Vertedero 50x2 quimico med. 21x11,5 cm	41.110	30.833	47.277	31.000	465.000	-24,6%	Cumple
9	24		Impresion de talonarios recibo de dinero, quimico 50x2 med. 21x11,5 cm	20.830	15.623	23.955	16.000	384.000	-23,2%	Cumple
10	20		Impresion de talonarios contravención quimico 50x2 med. 15,5x20cm	39.330	29.498	45.230	30.000	600.000	-23,7%	Cumple
11	1.000	Und.	Impresion de calendario	4.700	3.525	5.405	5.300	5.300.000	12,8%	Cumple

2. Pedido de justificación del precio ofertado:

Señora
María Teresa Colombino
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al llamado de la Municipalidad de Filadelfia con ID 439.462, para Servicios de impresos, a fin de solicitar la justificación detallada de su oferta, en los ítems que no cumplen con los márgenes permitidos, según los porcentajes establecidos en la Res. 1890/2020, en relación a los precios referenciales del presente llamado.

Se solicita remitir por correo electrónico, en formato PDF, firmado y sellado en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Atentamente

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNP N°956/1173/201		MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	150	Und.	Impresion de agenda anillada 22x16cm	68.325	51.244	78.574	40.000	6.000.000	-41,5%	No Cumple
2	200	Und.	Impresion de tarjetas 13 x 18 cm	9.250	6.938	10.638	6.000	1.200.000	-35,1%	No Cumple
3	100	Und.	Sobre manila oficio con logo	14.600	10.950	16.790	9.000	900.000	-38,4%	No Cumple
4	100	Und.	Impresion de sobres manila A 4 con logo	8.230	6.173	9.465	6.200	620.000	-24,7%	Cumple
5	50000	Und.	Impresion de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm micro cerillado y tripe numeración	235	176	270	270	13.500.000	14,9%	Cumple
6	25	Und.	Impresion de talonarios orden de trabajo 50x2 quimico med 18x21,5 cm	34.465	25.849	39.635	25.800	645.000	-25,1%	No Cumple
7	30		Impresion de talonarios orden de compra 50x2 quimico med 21x23cm	38.275	28.706	44.016	28.800	864.000	-24,8%	Cumple
8	15		Impresion de recibo Vertedero 50x2 quimico med. 21x11,5 cm	41.110	30.833	47.277	31.000	465.000	-24,6%	Cumple
9	24		Impresion de talonarios recibo de dinero, quimico 50x2 med. 21x11,5 cm	20.830	15.623	23.955	16.000	384.000	-23,2%	Cumple
10	20		Impresion de talonarios contravención quimico 50x2 med. 15,5x20cm	39.330	29.498	45.230	30.000	600.000	-23,7%	Cumple
11	1.000	Und.	Impresion de calendario	4.700	3.525	5.405	5.300	5.300.000	12,8%	Cumple

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2024.10.22 15:04:09 -03'00'



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



3. Contestación al pedido de justificación del precio ofertado:



PLANILLA DE PRECIOS CON DESGLOSE POR ITEMS						DESGLOSE DETALLADO con impuestos incluidos			
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Insumos Papel Tinta Chapas	Costo de Personal	Costo de uso Maquina	Utilidad de la Empresa
1	Impresion de agenda anillada 22x16cm	Unidad	mínimo: 75 máximo: 150	40.000	6.000.000	20.000	5.000	5.000	10.000
2	Impresion de tarjetas 13 x 18 cm	Unidad	mínimo: 100 máximo: 200	6.000	1.200.000	3.000	1.000	500	1.500
3	Sobre manila oficio con logo	Unidad	mínimo: 50 máximo: 100	9.000	900.000	4.500	1.500	1.000	2.000
6	Impresion de talonarios orden de trabajo 50x2 quimico med 18x21,5 cm	Unidad	mínimo: 12 máximo: 25	25.800	645.000	15.000	3.000	2.000	5.800

Maria T. Colombino



GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



4. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO			ESTADO
			Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	78,5	19,8	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,011	0,011	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	Igual o mayor a 0,7	87%	93%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
Copia de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023.					CUMPLE

5. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en Provision de servicios de Impresos (formulario/talonarios) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 (dos) años 2022/2023	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Facturaciones	Cumple

6. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales:

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado	Declaración jurada	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



7. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado en digital SIPE	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6706210	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el respectivo contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, por el monto de **Guaraníes 30.478.000.- (Treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil)**, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

J. En la ciudad de Filadelfia, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General